

ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	COLMENARES	ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	COLMENARES
-ALFONSO WAL S ORTIZ	LOS PUNTALES	CO-10082	5	-RAFAEL MUÑOZ LOPEZ	LA SIERREZUELA	CO-10001	2
-ANDRES EXPOSITO MELLADO	SIERRA DE LOS SANTOS	CO-10012	1	-RAFAEL MURILLO ESCOBAR	MADROÑERA DE LA	CO-90001	4
-ANGEL FERNANDEZ VELASCO	CAÑOS ALTOS	CO-10067	2	-RAFAEL ROMAN CARDENAS	PEDREJON ALTO	CO-10043	5
	EL ZORZALEJO	CO-10057	7	-RAFAELA LOZANO BASCON	LOS VILLARES BAJOS	CO-10041	1
	MADROÑERA DE LA	CO-90001	4	-RODRIGO PONCE GORDILLO	LOS TORILEJOS	CO-10050	5
-ANTONIA BAENA VERDEJO	LOS AZAHARES	CO-10017	3		MADROÑERA DE LA	CO-90001	4
-ANTONIO J. HERNANDEZ GOMEZ	CAMARAS ALTAS NUEVAS	CO-10038	3		PEDREJON ALTO	CO-10043	5
-ANTONIO MORALES AVILA	CAÑADA DEL NEVALO	CO-10003	1		PILAR DEL ALTA	CO-90071	5
					VILLARES Y PARRILLA	CO-10079	5
-BARTOLOME JURADO ROMAN	LA SIERREZUELA	CO-10001	2	-ROSALIA BEJARANO LUNA	LA LOZANA	CO-10063	1
-BELEN MORALES LOPEZ	EL ZORZALEJO	CO-10057	7	-SANTOS HERMANOS RAMIREZ ORELLANA	DEHESA DE PALENCIANA	CO-10080	1
	PEDREJON ALTO	CO-30043	5				
	PILAR DEL ALTA	CO-90071	5				
-DAVID PEREZ CAMORRA	LA VAQUERA	CO-10054	2				
-DOLORES FERNANDEZ BENAVENTE	CAÑOS ALTOS	CO-10067	2				
	LOS LLANOS	CO-10069	2				
-ENCARNACION LOPEZ MARTINEZ	LOS PUNTALES	CO-10082	5				
-ENRIQUE MORALES AVILA	VILLARES Y PARRILLA	CO-10079	5				
-FERNANDA MARQUEZ RODRIGUEZ	EL BARRERO	CO-10035	4				
	LAS PARRILLAS	CO-10010	2				
-FERNANDO PORRAS RUBIO	VILLARES Y PARRILLA	CO-10079	5				
-FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ	MONTERA ALTA	CO-10022	3				
	MONTERA BAJA	CO-10036	3				
-FRANCISCO GRUESO DIEGUEZ	LA MUELA	S/N	3				
-FRANCISCO J. VALENZUELA BAENA	CABEZA AGUDA	CO-10002	3				
-FRANCISCO LOPEZ MEDINA	BARRANCO CEREZO	CO-10031	1				
	VEGUA DE CANTARERA	CO-10058	1				
	VEGUETA DEL FRESNO	CO-10033	1				
-GREGORIO FERNANDEZ MUÑOZ	CABALLERAS	CO-10008	3				
	CERRO DEL SORDO	CO-10073	1				
-HORNAPICOLA SAT	EL FRAGOSAL	CO-10019	1				
	EL ZORZALEJO	CO-10057	7				
	LAS TRAVIESAS	CO-10075	3				
	PILAR DEL ALTA	CO-90071	5				
-JAVIER GARCIA MACHIKUES	LAS ERILLAS	CO-10066	3				
	MONTERA ALTA	CO-10022	3				
	MONTERA BAJA	CO-10036	3				
-JOSE CORTES MORILLA	LOS CHIVATOS	CO-10060	4				
	LOS LLANOS	CO-10069	2				
-JOSE MANUEL ROSA LOPEZ	LOS CHIVATOS	CO-10060	4				
-JOSE MARQUEZ GOMEZ	CAÑOS BAJOS	CO-10061	2				
-JOSE NEVADO MACHUCA	CABEZA AGUDA	CO-10011	4				
	LAS PARRILLAS	CO-10010	2				
	MONEDEROS	CO-90002	1				
-JULIAN VALENZUELA BAENA	EL ZORZALEJO	CO-10057	7				
	LOS TORILEJOS	CO-10050	5				
-MANUEL DIAZ MUÑOZ	LA MUELA	S/N	3				
-MANUEL GARCIA ALVAREZ	LENTISCARES	CO-10016	2				

Córdoba, 8 de julio de 1998.- El Delegado, Andrés Herrera Gavilán.

*RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca el concurso, mediante el sistema de procedimiento abierto sin variantes, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2617/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 2 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa, subvenciones y creación de mesas de contratación (BOJA núm. 24, de 25 de febrero de 1997), ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto sin variantes, para la contratación de la obra titulada: «Restauración vegetal de Riberas y Acerales-Quejigales del P.N. Sierra de Baza».

Expediente: 343/98/M/18.

Presupuesto: Catorce millones veintiuna mil doscientas setenta y una pesetas (14.021.271 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 2% del presupuesto citado: 280.425 ptas., a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado. Según el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será requisito acreditar dicha constitución previa, a disposición del correspondiente Organismo de Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuadros-resumen y demás documentación podrán examinarse en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en C/ Marqués de la Ensenada, 1, planta 5.ª, desde las 10 a las 14 horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil y a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la C/ Marqués de la Ensenada, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en C/ Marqués de la Ensenada, 1; si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos por el artículo 72 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada de fecha 16 de junio de 1998.

Granada, 10 de julio de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

*RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudican con carácter definitivo aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza en la provincia de Jaén.*

Una vez elaborado el listado provisional de adjudicatarios para aprovechamientos apícolas en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y pertenecientes a la provincia de Jaén, según lo dispuesto en el Decreto 250/97, de 28 de octubre, por el que se regulan los citados aprovechamientos

#### R E S U E L V E

Elevar a definitivo el listado que se adjunta en el Anexo I confirmando la propuesta que por parte de la Dirección General de Gestión del Medio Natural se remitió con fecha 30.6.98.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso ordinario ante el Director General de Gestión del Medio Natural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, tal y como se establece en los arts. 114 a 117, ambos inclusive, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de julio de 1998.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

#### ANEXO I

Alarcón Herrerías, Catalina.  
Monte: Coto Valquemado (JA-10105). Andújar. 200 colmenas. 2 colmenares.  
Dehesa Magaña (JA-10193). Santa Elena. 150 colmenas. 1,5 colmenares.

Despeñaperros (JA-10109). Santa Elena. 200 colmenas. 2 colmenares.

Benítez Serrano, Diego.  
Monte: La Aliseda (JA-10185). Santa Elena. 500 colmenas. 5 colmenares.

Expósito Bustamante, Francisca.  
Monte: El Conchinchino (JA-10192). La Carolina. 50 colmenas. 0,5 colmenares.  
Palanco y Herrerías (JA-10129). Vilches. 300 colmenas. 3 colmenares.

Expósito Ureña, José María.  
Monte: Huelga de la Valera y Cenizate (JA-10181). Navas de San Juan. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Palanco y Herrerías (JA-10129). Vilches. 300 colmenas. 3 colmenares.

Expósito Ureña, Sandalio.  
Monte: La Ballestera (JA-10189). Santisteban del Puerto. 100 colmenas. 1 colmenar.

Fernández Fernández, Isabel.  
Monte: Poyo de Santo Domingo (JA-10008). Quesada. 17 colmenas. 0,5 colmenar.

Ferrer González, Juan F.  
Monte: Coto Valquemado (JA-10105). Andújar. 250 colmenas. 2,5 colmenares.  
Despeñaperros (JA-10109). Santa Elena. 200 colmenas. 2 colmenares.  
El Chortal (JA-10117). Aldeaquemada. 233 colmenas. 2,3 colmenares.

Galán González, Miguel.  
Monte: Mata-Begid (JA-10212). Cambil. 75 colmenas. 2 colmenares.

García Rodríguez, Teodoro.  
Monte: Collado de Gontar (JA-10040). Santiago-Pontones. 50 colmenas. 1 colmenar.  
Loma Calar del Pino (JA-10044). Santiago-Pontones. 10 colmenas. 3 colmenares.

González del Moral, Francisco.  
Monte: El Centenillo (JA-10111). Baños de la Encina. 150 colmenas. 2 colmenares.  
El Chortal (JA-10117). Aldeaquemada. 233 colmenas. 2,3 colmenares.

Herrera Medina, Andrés.  
Monte: Cerro del Romeral (JA-10016). Hornos. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Dehesa Magaña (JA-10193). Santa Elena. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Despeñaperros (JA-10109). Santa Elena. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Navahondona (JA-10001). Cazorra. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Pinar de Sahucar (JA-10047). Santiago-Pontones. 100 colmenas. 1 colmenar.  
Prado Madero (JA-10056). Segura de la Sierra. 100 colmenas. 1 colmenar.

Hnos. Navarro C.B.  
Monte: Los Tejos (JA-10187). Aldeaquemada. 200 colmenas. 2 colmenares.